

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**TORREMOCHA DE JARAMA**

URBANISMO

En Junta de Gobierno Local de 11 de noviembre de 2021 se aprobó inicialmente proyecto de reparcelación a iniciativa municipal del colegio municipal y del cementerio en calle Canal de Isabel II, número 32, con vuelta a calle Paraje de San Pedro, números 1 y 3. En las siguientes parcelas: 8111101VL5281S0001SB titularidad de la Parroquia de Torremocha de Jarama y 8111101VL5281S0001SB, 8111102VL5281S0001ZB, 8111103VL5281S0001UB y 8111103VL5281S0001UB de titularidad municipal.

Se somete a información pública durante el plazo de 20 días, de conformidad con el artículo 88.1.1.ª de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, y con el 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto de 1978. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica. El presente anuncio servirá de notificación a los interesados.

Torremocha del Jarama, a 11 de enero de 2022.—El alcalde-presidente, Carlos Rivera Rivera.

(03/432/22)

